

111234



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Expediente No.2015-4-26-0006402

Montevideo, **21 ENE 2016**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la designación en cargos presupuestados de personal contratado bajo el régimen de provisorio en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación” del Inciso 04 “Ministerio del Interior”.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2014, se dispuso la contratación en forma provisorio por 15 meses en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación”, de “Personal Administrativo” Escalafón “C”, Grado 5, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

II) que conforme a lo establecido por el artículo 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de los funcionarios para los cargos mencionados.-----

III) que según lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la incorporación a un cargo presupuestado del Escalafón respectivo.-----

CONSIDERANDO: I) que los ciudadanos que se mencionarán en la parte dispositiva, fueron evaluados por el Tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria.-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

III) que corresponde efectuar la presupuestación de los funcionarios de que se trata.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y sus correspondientes decretos reglamentarios.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----


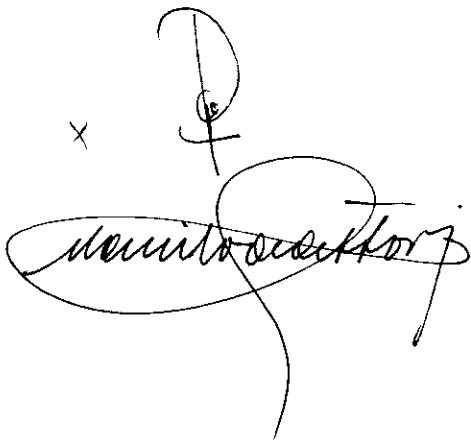
1o.-DESIGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADO a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Administrativo” Escalafón “C”, Grado 5, que se detalla a continuación: María Eugenia FIGUEREDO FIERRO titular de la cédula de identidad número 5.002.520-0, Patricia Raquel MARTINEZ MEDINA titular de la cédula de identidad número 4.372.705-3, Andrés Nicolás FERNÁNDEZ FONSECA titular de la cédula de identidad número 4.181.307-6, Diana Sonia SALAZAR BAYARRES titular de la cédula de identidad número 4.263.508-3, Karla DOS SANTOS ODDONE titular de la cédula de identidad número 4.432.835-1, Noelia Karina HARO MONTIEL titular de la cédula de identidad número 4.794.152-0, Gabriela ROMERO COCCHIARARO titular de la cédula de identidad número 3.262.838-5, Andrea Daniela SILVA RIMOLDI titular de la cédula de identidad número 4.368.005-1, José Ignacio DE LOS SANTOS DOS SANTOS titular de la cédula de identidad número 5.037.042-7, Adriana Sandra MAGDALENO MACHADO titular de la cédula de identidad número 1.736.274-0, Fabiana Renee ABERO FERREIRA titular de la cédula de identidad número 5.076.418-3, Gabriela Susana CAPRANI CHIESA titular de la cédula de identidad número 3.014.984-4, María del Rosario CLAVEAU ARIAS titular de la cédula de identidad número 4.305.021-0, Noelia Eliana LEMOS

ROCHA titular de la cédula de identidad número 4.478.411-3, María Florencia RODRIGUEZ RODA titular de la cédula de identidad número 4.759.103-8, Silvia Irma ANDRADE GONZALEZ titular de la cédula de identidad número 3.130.628-7, Sebastián Lenin VARELA BARLOCCO titular de la cédula de identidad número 4.554.969-1, Claudia Patricia SIENRA LAMBRECHE titular de la cédula de identidad número 3.497.445-1, Alicia Gabriela BALZANI COLLAZO titular de la cédula de identidad número 1.839.006-5, Ingrid SUAREZ ORTIZ titular de la cédula de identidad número 4.272.302-8, Ana Karen PEREIRA NUÑEZ titular de la cédula de identidad número 4.312.029-1, Leonardo Germán VALDEZ FERNANDEZ titular de la cédula de identidad número 4.568.133-6, Evelyn Rosemary PEREZ CORREA titular de la cédula de identidad número 4.393.653-9, Cristina Kettel ALVEZ ACEVEDO titular de la cédula de identidad número 2.926.296-4, Natalia Gimena NOBLE QUINTEROS titular de la cédula de identidad número 4.525.451-3, Eliana Jimena MORALES IZVOLT titular de la cédula de identidad número 4.302.982-5, Diego Marcel DOPICO DOS SANTOS titular de la cédula de identidad número 4.432.236-3, Claudia Daniela CASTILLO DOMINGUEZ titular de la cédula de identidad número 1.787.141-0, Yéssika LUCERO GONZÁLEZ titular de la cédula de identidad número 4.739.879-7, María Noelia SALINAS BENTANCUR titular de la cédula de identidad número 4.257.429-9, Karen Giovanna RECALDE MARTINEZ titular de la cédula de identidad número 3.892.073-3, María del Rosario RODRIGUEZ FLORES titular de la cédula de identidad número 4.697.665-3, Diana Antonela MAZZA MOLINA titular de la cédula de identidad número 5.524.068-1, María Victoria ROLDAN MARTINEZ titular de la cédula de identidad número 4.807.693-6, María Alexandra MONTESANO RODRIGUEZ titular de la cédula de identidad número 1.749.910-3, Ana Karen SILVEIRA RUBILES titular de la cédula de identidad número 4.953.929-4, Magali Lizet MEDINA LOPEZ titular de la cédula de

identidad número 3.175.622-4, Carolina CASAS PIÑEYRO titular de la cédula de identidad número 4.460.732-9, Erika Anabel CARRO URRICARRIET titular de la cédula de identidad número 4.851.479-2 y Valeria Beatriz PEREZ SARET titular de la cédula de identidad número 4.218.528-2.-----

2o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido pase a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de los interesados y registro del movimiento presupuestal, mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Posteriormente, pase a la Contaduría de la Unidad Ejecutora mencionada para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitables, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de las futuras auditorias en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----

x



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020